



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Lunes, 14 de octubre de 1968

Núm. 234

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmed
E...
tumbre, d...

Los señores
dad, de conserva
damente para su
semestre.

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este
se fije un ejemplar en el sitio de cos
bo del siguiente.

u más estrecha responsabili
ETIN, coleccionados ordena
verificarse al final de cada

SECCION TERCERA

Núm. 5.174

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el día 18 de octubre, a las veinte horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de octubre de 1968. — El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 5.146

Delegación de Hacienda

CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

Se pone en conocimiento del público en general, y muy especialmente de los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Sierra de Luna, que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estarán expuestas en el Ayuntamiento, a fin de oír reclamaciones, las relaciones de variaciones de características de fincas rústicas del término, consecuencia de los trabajos realizados durante la actual campaña de conservación catastral.

Zaragoza, 7 de octubre de 1968. — El Ingeniero Jefe provincial, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 5.176

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

Don Luis Argente Rivas ha solicitado de esta Excma. Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder de la ejecución de las obras de modificación de canalizaciones subterráneas para el alumbrado en la calle de Moret.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 2 de octubre de 1968. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.177

La "Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas" ha solicitado de esta Excma. Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Supervía, Ram de Víu y otras.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan

presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 2 de octubre de 1968. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.178

Don Abel Mainar ha solicitado de esta Excma. Corporación municipal la devolución de las fianzas que depositó para responder de las siguientes obras: Pavimentación de aceras Instituto Enseñanza Media "Miguel Servet" y regularización de aceras zona número 31-33 de la calle de Ramón y Cajal.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 2 de octubre de 1968. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.179

Don Julián Torres Calleja ha solicitado de esta Excma. Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder de la ejecución de las obras de enlaces viales provisionales de la avenida de Tenor Fleta

con avenida de San José y paseo General Mola.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 2 de octubre de 1968. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.180

Don Daniel Mainar Esteban ha solicitado de esta Excm. Corporación municipal la devolución de las fianzas que depositó para responder de la ejecución de las siguientes obras: Pavimentación de un trozo de semicalzada y acera frente al número 1 de la calle de Martín Cortés, y cubrimiento de la acequia de José Oto, y pavimentación de la zona afectada.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 2 de octubre de 1968. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.181

Concurso

Objeto y tipo del mismo. — Es objeto del presente concurso contratar la instalación de calor negro en los grupos escolares de la capital y barrios que a continuación se reseñan:

Capital

Ramón y Cajal
Cándido Domingo
Valentín Zabala
Santo Domingo
Juan-José Lorente
Eulogia Gómez Lafuente
Hilarión Gimeno
Nuestra Señora de la Luz
Emilio Moreno Calvete
San Agustín
Patricio Borobio
Calixto Ariño
Mariano de Cavia

Tomás Alvira
Pedro-Joaquín Soler
Julio Cejador

Barrios

Casetas
Martínez Barrado
Fernández Vizarra
Emilio Ruiz Fernández
Cosme Blasco
Juan Cancio Mena
Mariano Castillo
Juan-Pablo Bonet
Hernández Fajarnés
Florencio Jardiel
Peñaflor
Andrés Oliván
San Juan de Mozarrifar
Guillermo Doñate
Juan-Enrique Irazo
Jorge Jordana

El tipo de licitación, en baja, es de 2.688.127 pesetas.

El concurso podrá declararse desierto si, a juicio de la Corporación, ninguna de las proposiciones presentadas reúne las condiciones necesarias.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de la Secretaría municipal, durante las horas de oficina (de nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 53.362,55.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia, en la Oficialía Mayor y Registro general de la Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de pliegos se verificará en la sala de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 8 de octubre de 1968. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de 19, referente al concurso para contratar las instalaciones de calor negro en los grupos escolares de la capital y sus barrios, que se reseñan en el proyecto, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas ex-tipos fijados por los Organismos competentes.

traordinarias, no serán inferiores a los (Fecha, y firma del proponente).

Núm. 5.175

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "Villma", S. A., la instalación y funcionamiento de fábrica de aparatos electrodomésticos en carretera de Madrid, número 46, con 22 motores de 51 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de octubre de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 5.175

Ha solicitado don Emilio Serrano Garcés la instalación y funcionamiento de taller de confección en la calle Don Pedro de Luna, número 65, con 7 motores de 4,955 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de octubre de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 5.175

Ha solicitado doña Carmen Rodés Adelantado la instalación y funcionamiento de taller mecánico en la calle Mariano Baselga, número 2, con 6 motores de 14,3 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de octubre de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 5.175

Ha solicitado don José Romeo Peña la instalación y funcionamiento de tintorería, limpieza y planchado, en la plaza de Jesús, número 21, con 2 motores de 5,45 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de octubre de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 5.175

Ha solicitado don Emilio Lahuerta Pons la instalación y funcionamiento

de taller de matricería en la calle de Montañés, número 18, con un motor de 0,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de octubre de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 5.175

Ha solicitado "Industrias Famon", S. L., la instalación y funcionamiento de taller mecánico sito en la calle Greco, número 2, barrio Casablanca, con 13 motores de 31,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de octubre de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 5.175

Ha solicitado don Casto Giménez Varea la instalación y funcionamiento de taller de fornituras para confección, sito en la calle Latassa, número 8, con 10 motores de 3,625 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de octubre de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 5.175

Ha solicitado "Confecciones Modart", S. A., la instalación y funcionamiento de taller de confecciones en la calle San José de Calasanz, números 23 al 27, con 10 motores de 2 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de octubre de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 5.175

Ha solicitado don Santiago Aragüés Marco la instalación y funcionamiento de garaje sito en la calle Monasterio de Veruela, número 3, acceso calle Compromiso Caspe, con 4 motores de 7 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de octubre de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 5.175

Ha solicitado don Jesús Aznar Alfaro la instalación y funcionamiento de taller de ebanistería en la calle Castelar, número 37, con 3 motores de 9 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de octubre de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 5.144

Audiencia Territorial**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 101 de 1968, promovido por don Antonio Girón Calero, en representación de la Sociedad Civil "La Covacha", contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, de 30 de marzo de 1968, que desestimó la reclamación número 367 de 1966, formulada contra acuerdo del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, relativa a liquidación practicada por la Administración de Tributos Directos por el concepto de impuesto de sociedades y ejercicio 1959.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de octubre de 1968. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

* * *

Núm. 5.145

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 102 de 1968, promovido por don Plácido-Gregorio Giménez Llorente, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, de 31 de mayo de 1968, que desestimó la reclamación número 498 de 1966, formulada contra liquidación número T15047 de 1966, practicada por la Abogacía del Estado, por el concepto de impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, a la vista de escritura de transmisión de una vivienda.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de octubre de 1968. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 5.150

Comisaría de Aguas del Ebro

El Ilmo. señor Jefe de la Sección Primera de la Comisaría Central de Aguas, Dirección General de Obras Hidráulicas, en comunicación de fecha 9 de septiembre de 1968 (referencia expediente número 1.638, control número 12,089), me dice lo que sigue:

"El Negociado es de opinión y en este sentido tiene el honor de proponer a V. I. lo siguiente:

A) Inscribir los aprovechamientos con las siguientes características:

Primer aprovechamiento: Acequia Enao o Turruquiel.

Corriente de donde se derivan las aguas: Barranco Orés o río Turruquiel, o La Canal, Enao o Valdebiel.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Nombre del usuario: C. R. de las Acequias Madres de Valdebiel y Turruquiel, en formación.

Término municipal y provincia de la toma: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 209.

Superficie regada en hectáreas: 260,8776.

Título del derecho: Prescripción por acta de notoriedad de 27 de julio de 1965 ante el Notario de Ejea de los Caballeros don Fernando Riera Aísa.

Segundo aprovechamiento: Acequia Valdebiel Alto.

Corriente de donde se derivan las Aguas: Barranco Orés o río Turruquiel, o La Canal, Enao o Valdebiel.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Nombre del usuario: C. R. de las acequias Madres de Valdebiel y Turruquiel, en formación.

Término municipal y provincia de la toma: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 27.

Superficie regada en hectáreas: 34'3260.

Título del derecho: Prescripción por acta de notoriedad de 27 de julio de 1965 ante el Notario de Ejea de los Caballeros don Fernando Riera Aísa.

Tercer aprovechamiento: Acequia Valdebiel derecha.

Corriente de donde se derivan las aguas: Barranco Orés o río Turruquiel, o La Canal, Enao o Valdebiel.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Nombre del usuario: C. R. de las Acequias Madres de Valdebiel y Turruquiel, en formación.

Término municipal y provincia de la toma: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 63.

Superficie regada en hectáreas: 78'6940.

Título del derecho: Prescripción por acta de notoriedad de 27 de julio de 1965 ante el Notario de Ejea de los Caballeros don Fernando Riera Aísa.

Cuarto aprovechamiento: Acequia Salzillo o La Canal.

Corriente de donde se derivan las aguas: Barranco Orés o río Turruquiel, o la Canal, Enao o Valdebiel.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Nombre del usuario: C. R. de las Acequias Madres de Valdebiel y Turruquiel, en formación.

Término municipal y provincia de la toma: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 51.

Superficie regada en hectáreas: 63'7989.

Título del derecho: Prescripción por acta de notoriedad de 27 de julio de 1965, ante el Notario de Ejea de los Caballeros don Fernando Riera Aísa.

Observaciones comunes:

1.ª La Administración se reserva el derecho a imponer, cuando lo estime oportuno, la instalación de un módulo en la toma que limite al señalado el caudal que se utilice.

2.ª No pueden variarse ninguna de las características de este aprovechamiento, ni modificarse sus obras e instalaciones, ni dedicarse a otro uso o fin distinto del actual, sin obtener previamente la necesaria autorización administrativa del Ministerio de Obras Públicas, incurriendo en caducidad en caso de incumplimiento. El caudal fijado tiene el carácter de máximo, no respondiendo del mismo la Administración sea cual fuere la causa de su disminución.

3.ª Su buena conservación y explotación están bajo la inspección y vigilancia de la Comisaría de Aguas del Ebro, devengando este Servicio las tasas reglamentarias en cada momento, por los gastos y remuneraciones inherentes a cuenta del usuario, quien queda asimismo obligado al pago del canon de regulación o mejora del caudal que se imponga, por los embalses construidos o que se construyan en lo sucesivo, que proporcionen o suplan agua de la utilizada en este aprovechamiento.

to, canon que será revisable en el transcurso del tiempo con aprobación del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección General, conformándose con la propuesta del Negociado, aceptada por la Sección, y en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto de acuerdo con la misma.

Lo que de Orden del Ilmo. señor Director general se comunica a esa Comunidad para su conocimiento, significándoles que contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de Obras Públicas en el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1968.
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 5.140

Junta Provincial de Asistencia Social

Fundación de doña María Berdún

La Junta Provincial de Asistencia Social, a la que se halla confiado el Patronato y administración de esta fundación, hace consignación de 370 pesetas para pensión de estudios a parientes de la fundadora y, a falta de estudiantes, para dotar doncellas también deudas de la misma que hayan de contraer matrimonio o ingresar en religión, a cuyo efecto se publica la siguiente convocatoria, sujetándose a las condiciones y orden de prelación que sigue:

1.º Los hijos descendientes de José Berdún (hermano de la testadora) y de Agustina Sancho (su mujer) que hayan de seguir estudios de Gramática, Artes, Cánones o Teología en Universidad aprobada.

En defecto de ellos o de parientes capaces de obtener el legado, las hijas y descendientes de los mismos José Berdún y Agustina Sancho, para ayuda de matrimonio o de estado religioso.

2.º La pensión de estudios se consignará por tiempo máximo de doce años, y caso de concurrir varios pretendientes se otorgará al que se considere más apto. Cualquiera que sea el agraciado será obligación el acreditar todos los años su aprovechamiento con justificación de los maestros, así como también su recogimiento, buen modo de proceder y que frecuenten los Sacramentos.

3.º Si hay lugar a la consignación de dotes para matrimonio o religión,

será condición precisa para percibirla que se justifique previamente haber contraído matrimonio legítimo o profesado canónicamente.

4.º Los hijos y descendientes de Antonio Martín y Engracia Berdún, dentro de ellos sin prelación alguna, con las mismas distinciones de estudios y dote de preferencia de los estudiantes.

5.º A falta de parientes de la testadora según llamamientos expresados, los hijos e hijas del lugar de Lecién natural y oriundos de dicho lugar, con las mismas prevenciones y calidades que quedan expresadas para los parientes.

6.º Las solicitudes se admitirán en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Civil, planta baja) durante el plazo de treinta días naturales a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a la misma deberán acompañar los documentos pertinentes a la justificación del derecho, todos ellos reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de octubre de 1968. — El Gobernador civil-Presidente, José González-Sama.

Núm. 5.183

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 160 de 1968 seguidos a instancia de Angel Mur Planas, contra "Confecciones Perlo", por débitos de cantidades, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de escribir marca "Optima", de 120 espacios. Valorada en 10.000 pesetas.

Una restisuma "Odhner". Valorada en 6.000 pesetas.

Una mesa metálica con tablero de formica y tres cajones a cada lado. Valorada en 2.000 pesetas.

Una plancha de vapor marca "Vapomatic", de la casa Arribas. Valorada en 20.000 pesetas.

Seis tomos de la "Enciclopedia Internacional Focus". Valorados en pesetas 1.800.

Tres tomos de la "Segunda Guerra Mundial", de J. E. Aguilar. Valorados en 900 pesetas.

Se señala para la subasta el día 2 de noviembre, a las doce horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-

audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Pedro Herranz Azabal, en Zaragoza (calle Caspe, número 60-62), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 4 de octubre de 1968. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 5.162

ARANDA DE MONCAYO

Durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, el siguiente documento:

Presupuesto extraordinario para renovación de la maquinaria del abastecimiento de aguas en esta localidad.

Aranda de Moncayo, 5 de octubre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.161

CARIÑENA

Acordada por el Ayuntamiento en pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1968, la imposición de la nueva exacción sobre recogida de basuras de los domicilios particulares y aprobada la nueva Ordenanza y tarifa correspondientes, se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de las Casas Consistoriales por término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría, siendo de advertir que las reclamaciones contra los acuerdos de

imposición deberán formularse separadamente de aquellas que se refieran a la Ordenanza fiscal y su tarifa.

Cariñena, 5 de octubre de 1968. — El Alcalde, José Bribián.

Núm. 5.114

FUENTES DE JILOCA

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento se saca a subasta pública para el año forestal 1968-1968, el aprovechamiento de 3.200 metros cúbicos de piedra de yeso y escayola, correspondiente al lote que después se dirá, del monte de utilidad pública número 110 a) del Catálogo, denominado "Campo Cantera", que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente al en que haga veinte hábiles de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las once horas de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y autorización otorgada por la Jefatura del Distrito Forestal de Zaragoza con fecha 26 de septiembre próximo pasado. De quedar desierta esta subasta se celebrará otra al siguiente día hábil, a la misma hora, en el mismo local y bajo el mismo tipo y condiciones que la primera.

Lote que será objeto de la subasta y tipo de tasación

Lote número 5. Denominado "Cantera de San Miguel", 3.200 metros cúbicos de piedra, por el tipo de tasación en alza de 38.400 pesetas.

Los rematantes quedan obligados a satisfacer, además del importe de la subasta, todos los derechos de señalamiento, entregas y reconocimiento final de los montes, así como el importe de los anuncios, derechos de subasta y gastos de escritura y contratos si fueran necesarios.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día anterior al de la subasta, hasta cuya fecha se admiten proposiciones.

Las personas o entidades que deseen tomar parte en la subasta lo harán en pliego cerrado, indicando la profesión, conforme al modelo que se inserta a continuación, presentándolo en días y horas hábiles de oficina, hasta el anterior a la subasta, acompañando, además resguardo que acredite haber depositado en Arcas municipales, o bien en la Caja General de Depósitos o en

sus sucursales, en concepto de fianza provisional el 5 por 100 del tipo de tasación y, en su caso, la fianza definitiva del 10 por 100 del importe total de la subasta. El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo.

Fuentes de Jiloca, 30 de septiembre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en, provincia de, de profesión, con domicilio en la calle o plaza, número, bien enterado de los pliegos de condiciones técnico-facultativas que han de regir en la subasta pública para el aprovechamiento de piedra para transformarla en yeso o escayola, para el año forestal 1968-1969, se obliga a hacerse cargo de acuerdo con las precitadas condiciones, de las cuales queda bien enterado del quinto lote, denominado "Cantera de San Miguel", por el tipo de tasación de pesetas (la cantidad que sea se hará constar en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 5.115

LAYANA

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico para la pavimentación de calles y plazas de la localidad queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de un mes, a fin de que pueda ser examinado por cuantas personas se crean interesadas y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Layana, 4 de octubre de 1968. — El Alcalde, Tomás Giménez.

Núm. 5.160

LANGA DEL CASTILLO

Por el plazo de quince días, y a efectos de reclamaciones, se hallan expuestas al público las siguientes Ordenanzas fiscales.

Ordenanza para el arbitrio con fin no fiscal de limpieza y ornato de fachadas.

Idem sobre peso público.

Idem de derechos y tasas del cementerio municipal.

Idem de tránsito de animales por la vía pública.

Langa del Castillo, 5 de octubre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.164

PINA DE EBRO

Declaradas desiertas la primera y segunda subastas celebradas para llevar a cabo la adjudicación del aprovechamiento de pastos del monte denominado "Alterones", se anuncia una tercera subasta con el 12 por 100 de rebaja del tipo de tasación que sirvió de base para las anteriores, y que aparece consignado en el anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 133, correspondiente al día 11 de junio último, a fin de que durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, puedan presentar las oportunas proposiciones todos aquellos que se hallen interesados, ante la Secretaría municipal, en horas de nueve a trece.

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil de finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas de su mañana, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Pina de Ebro, 2 de octubre de 1968. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.112

PINSEQUE

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinseque;

Hace saber: Que acordada por el Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales para la realización de la obra de pavimentación de las calles del Campo y avenida de la Estación hasta la carretera de Zaragoza a Logroño, y aprobados los documentos presupuestarios y relación de contribuyentes, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales, y ocho siguientes, podrán los interesados formular las reclamaciones oportunas.

Asimismo se convoca a los contribuyentes a una reunión que tendrá lugar en la Casa Consistorial a las once horas del día que se cumplan dieciséis hábiles, contados desde la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para constituir la Asociación administrativa relativa a la ejecución de la obra antes mencionada, bajo la presidencia del señor Alcalde.

Lo que se hace público y notorio para general conocimiento.

Pinseque, 4 de octubre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.135

SADABA

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para las obras de pavimentación de las calles de la villa, queda expuesto al público, durante el plazo reglamentario de quince días hábiles, para oír reclamaciones.

Sádaba, 5 de octubre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.030

VERA DE MONCAYO

Para sus efectos y por el tiempo reglamentario se halla de manifiesto en Secretaría la Ordenanza de régimen local de sanidad veterinaria, pudiendo presentar las reclamaciones que estimen pertinentes quienes se consideren perjudicados con la misma, debiendo efectuarlo durante el período de exposición.

Vera de Moncayo, 25 de septiembre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.130

VERA DE MONCAYO

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza que regula la percepción de derechos por servicios de cementerio, queda expuesta al público, con su expediente, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Vera de Moncayo, 3 de octubre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.056

VILLANUEVA DE GALLEGO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y disposiciones complementarias, se hace público que por don Santiago Lisón y don Cosme Gracia Aísa se ha solicitado licencia para instalar una granja de ganado porcino en el hectómetro 4, margen izquierda de la carretera de Castejón en este término municipal.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de esta inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones que se consideren pertinentes.

Villanueva de Gállego, 30 de septiembre de 1968. — El Alcalde, Nicolás Cativiela.

Núm. 5.057

VILLANUEVA DE GALLEGO

A efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y disposiciones complementarias, se hace público que por don Francisco Díez Medrano se ha solicitado licencia para instalar una industria de lavadero mecánico para aprovechamiento de trapos en la calle Ronda, de esta localidad.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de esta inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones que se consideren pertinentes.

Villanueva de Gállego, 2 de octubre de 1968. — El Alcalde, Nicolás Cativiela.

Núm. 5.058

VILLANUEVA DE GALLEGO

A efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y disposiciones complementarias, se hace público que por don Julián Pisa Sabaté se ha solicitado licencia para instalar una granja avícola en una calle nueva emplazada entre la carretera de Castejón y la calle Zaragoza, de este término municipal.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de esta inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones que se consideren pertinentes.

Villanueva de Gállego, 1.º de octubre de 1968. — El Alcalde, Nicolás Cativiela.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.139

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo tramitado en Juzgado con el número 446 de 1964, a instancia de don Angel Domínguez Linares, representado por el Procurador señor Poncel, contra don César Díez Polo, de esta vecindad (calle Mosén Domingo Agudo, núm. 40, principal, y negocio en Obispo Cobarrubias, número 6), se sacan a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de tasación, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 15 de noviembre próximo, a las once horas, los siguientes bienes:

1.º Dos butacas tapizadas en terciopelo verde y franjas negras y amarillas; mesita tablero ovalado formica; espejo de 1,70 x 0,60 aproximadamente; alfombra color azul y beige, usada, de 2 por 1,50 aproximadamente; aparato luz de techo cinco brazos y tulipas plástico. Tipo segunda subasta, 1.125 pesetas.

2.º Un cuadro pintado al óleo, de 1 x 0,50 aproximadamente, representando una plazuela de pueblo. Tipo segunda subasta, 187,50 pesetas.

3.º Mesa de 2 x 0,70, patas de metal cuadradas, propia para cortador sastrería; dos estanterías haciendo juego con la mesa, de cuatro aparadores de madera y otra de tres. Tipo segunda subasta, 4.500 pesetas.

4.º Dieciséis cortes traje caballero, color beige. Tipo segunda subasta, pesetas 16.500.

5.º Diez cortes traje estambre, para verano, en colores azul y gris. Tipo segunda subasta, 7.500 pesetas.

6.º Tres perchas portátiles, con ruedas para nueve colgadores cada una. Tipo segunda subasta, 1.125 pesetas.

7.º Un cuadro, de 0,70 x 0,46, con motivos de barco velero. Tipo segunda subasta, 3750 pesetas.

8.º Una máquina de coser marca "Singer", 31-K-15, número 1694104, regular estado. Tipo segunda subasta, pesetas 750.

9.º Una estufa a petróleo "Radicalor". Tipo segunda subasta, 300 pesetas.

10. Un mueble secreter colonial, de dos cajones, dos puertas en la parte inferior y tablero abatible; mesa despacho con tablero de cristal de nueve cajones, en madera clara. Tipo segunda subasta, 1.650 pesetas.

11. Seis perchas metálicas: dos de 0,16 x 0,20 y las otras de 0,14 x 0,16. Tipo segunda subasta, 225 pesetas.

12. Cuatro sillas tapizadas en rojo, de madera color claro. Tipo segunda subasta, 300 pesetas.

13. El derecho de traspaso del local destinado a sastrería masculina, sito en la calle Arzobispo Doménech, núm. 6, piso principal A. Tipo segunda subasta, 37.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, y en lo tocante al derecho de traspaso del local de negocio, que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el mismo, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo, durante este tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.152

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 183 de 1968, a instancia de don Jesús Vidal González, representado por el Procurador señor Bibián, contra el propietario o representante legal de "L'Estoy", con domicilio en Castellón de la Plana (calle General Aranda, 6), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 23 del actual, a las once horas, los siguientes bienes embargados al demandado:

1.º Una máquina registradora "National Ncr.", eléctrica, número 94-4-8-977.839; tasada en 15.000 pesetas.

2.º Una máquina de escribir portátil, con su funda, marca "Olivetti, Pluma 22", número 200148, en uso. Tasada en 3.000 pesetas.

3.º Una lámpara, nueva, de 8 brazos, de techo, referencia 635-8-80-14,

niquelada, con prismas. Tasada en pesetas 4.500.

4.º Una lámpara techo, ocho brazos, de bronce, referencia 3081-0022. Tasada en 2.500 pesetas.

5.º Una lámpara techo, bronce, seis brazos, referencia 1-500-5923. Tasada en 4.000 pesetas.

6.º Una lámpara techo, doce brazos dobles alternativamente, bronce, referencia 1400-0453. Tasada en pesetas 4.000.

7.º Un reloj sobremesa, con baño de oro, referencia 132-1391. Tasado en 2.000 pesetas.

8.º Una lámpara de techo, bronce, seis brazos dobles, referencia 26012, patiné. Tasada en 1.500 pesetas.

Total, pesetas 36.500.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a tres octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.173

JUZGADO NUM. 4

Don Rafael Oliete Martín, ejerciente Magistrado Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 112 de 1967 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Arasa", representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don José-Luis Fernández Tejero, vecino de Borja, en los que he acordado sacar nuevamente a la venta en pública tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho demandado y que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 4 de noviembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para

tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación.

Bienes:

1.º Dos máquinas de tejer punto "Erka", de una longitud de 1,20 metros aproximadamente; tasadas en pesetas 30.000.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.123

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio-proceso de cognición bajo el número 509 de 1968, a instancia de doña Carmen García Ibáñez, representada por el Procurador señor Juste Sánchez, contra doña Laureana Rico Mina, asistida de su esposo, con domicilio último en esta capital (calle Agustina de Aragón, número 30, principal derecha), y en la actualidad en ignorado paradero, sobre resolución contrato de arrendamiento urbano, y en cuyo juicio he acordado emplazar a los expresados demandados, a fin de que dentro del improrrogable plazo de seis días comparezcan ante este Juzgado, y si lo verifican dentro de dicho término se les considerarán tres días para contestar a la demanda formulada contra los mismos; entregándoles las oportunas copias de demanda y documentos al serles notificada la providencia en la que se les tenga por personados, todo ello de conformidad al artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, con el apercibimiento que determina el artículo 43 del citado Decreto.

Y para que sirva de emplazamiento a los expresados demandados, expido el presente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pages se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones: